



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 819



BUENOS AIRES, 30 JUN 2014

VISTO el expediente N° 0032868/11 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, mediante el cual la mencionada institución solicita se efectúe una modificación de la Resolución Ministerial N° 1195 del 30 de julio de 2012 en su Anexo II, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente, la Universidad solicita se rectifique un error que se ha deslizado en la Resolución Ministerial N° 1195 del 30 de julio de 2012 en lo referente al plan de estudio conducente al título de PROFESOR/A EN HISTORIA perteneciente a la carrera de PROFESORADO EN HISTORIA.

Que a los efectos de cumplimentar lo solicitado por la Universidad, resulta necesario dictar una Resolución complementaria de la Resolución Ministerial N° 1195/12 modificando el ANEXO II de la mencionada resolución.

Que ha tomado intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerio (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

Handwritten signature and initials



Ministerio de Educación



EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Modificar la Resolución Ministerial N° 1195 del 30 de julio de 2012 en su Anexo II, incorporando el plan de estudios que fuera aprobado por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 532/11 conducente al título de PROFESOR/A EN HISTORIA perteneciente a la carrera de PROFESORADO EN HISTORIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que como ANEXO forma parte de la presente resolución.

su ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Alb

RESOLUCION N° 819

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación



819

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

TÍTULO: PROFESOR EN HISTORIA

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA	MODALIDAD DICTADO	OBS.
		TOTAL		
Curso de Nivelación	---	100	Presencial	
Introducción a la Historia	Semestral	96	Presencial	
Introducción a la Problemática	Semestral	96	Presencial	
Prehistoria y Arqueología General	Semestral	96	Presencial	
Historia Antigua	Semestral	96	Presencial	
Taller de Aplicación	Semestral	96	Presencial	
Historia de la Edad Media	Semestral	96	Presencial	
Historia Moderna	Semestral	96	Presencial	
Historia de América I	Semestral	96	Presencial	
Historia Contemporánea	Semestral	96	Presencial	
Historia Argentina I	Semestral	96	Presencial	
Historia Contemporánea de Asia y África	Semestral	96	Presencial	
Historia de América II	Semestral	96	Presencial	
Historia Argentina II	Semestral	96	Presencial	
Antropología Social y Cultural (Conexa)	Semestral	96	Presencial	
Economía Política (Conexa)	Semestral	96	Presencial	
Ant. Social y Cultural (Conexa)	Semestral	96	Presencial	
Sociología (Conexa)	Semestral	96	Presencial	
Teoría Política (Conexa)	Semestral	96	Presencial	
Geografía Humana (Materia Concurrente)	Semestral	96	Presencial	
Materia Optativa I	Semestral	96	Presencial	
Materia Optativa II	Semestral	96	Presencial	
Módulo Curriculum y Enseñanza	Semestral	96	Presencial	
Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares	Semestral	96	Presencial	
Didáctica Especial	Semestral	96	Presencial	
Taller de Práctica Docente	---	200	Presencial	
Trabajo Final de Residencia	---	96	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR EN HISTORIA

CARGA HORARIA TOTAL: 2604 HORAS

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación

Dirección Nacional de Gestión Universitaria



Ref.: Expte. N° 0032868/11
U. N. de Córdoba.-

BUENOS AIRES, 01 SEP 2014

SEÑOR RECTOR:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar el expediente de referencia que incluye copia de la Resolución Ministerial N° 819 del 30 de junio de 2014, por la cual este Ministerio modificó la Resolución Ministerial N° 1195 del 30/07/2012 en su Anexo II, conducente al título de PROFESOR/A EN HISTORIA, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Saludo a usted muy atentamente.

[Handwritten mark]

Mgtr. Jorge STEIMAN
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Doctor Francisco TAMARIT
S. /D.